

LISTADO DE SOLICITUDES PROVISIONALMENTE ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROGRAMA SEMP PARA REALIZAR ESTUDIOS EN EL CURSO ACADÉMICO 2026/27.

Habiendo transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes establecido en la convocatoria europea de movilidad para el curso 2026/27 y, de acuerdo con el apartado 7.7 de la misma, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho:

Primero.- Declara provisionalmente admitidas las solicitudes que se relacionan en el Anexo I.

Segundo.- Declara provisionalmente excluidas, por las causas que se especifican en cada una de ellas, las solicitudes que se relacionan en el Anexo II.

Tercero.- Establece un plazo de subsanación para la aportación de los documentos preceptivos desde el día 19 de enero hasta el 2 de febrero de 2026 (ambos inclusive). Los interesados podrán subsanar acudiendo a la ORI de la Facultad de Derecho, a través del Registro de la UAM, o remitir la documentación por correo electrónico.

LA VICEDECANA

GUEMES
MARIA
CECILIA -
X9*****1J

Firmado
digitalmente por
GUEMES MARIA
CECILIA - X9*****1J
Fecha: 2026.01.15
17:17:20 +01'00'

FDO.: M^a Cecilia Güemes Ghirardi
Madrid, a fecha de la firma electrónica.

